



Anulada la subida de tasas a las hermandades por ocupación de suelo en El Rocío

El Ayuntamiento de Almonte ha llegado a un acuerdo en pleno para eliminar la modificación de la tasa por ocupación de suelo en la aldea de El Rocío por parte de hermandades, manteniendo la misma que existía.

Esto se ha conocido durante la preparación del dispositivo especial de seguridad del Plan Romero.

Al comienzo de la reunión, la alcaldesa de Almonte ha destacado como primicia el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de eliminar la modificación de la tasa que por asentamiento en la aldea de El Rocío pagan las hermandades, anulando la subida acordada en el otoño de 2016, y manteniendo la misma que existía, tras estimar las alegaciones presentadas por la Hermandad Matriz a la modificación.

Espinosa ha felicitado a todos los grupos políticos municipales (PSOE, PP, Agrupación Mesa de Convergencia de Almonte e IU) por este acuerdo unánime, y ha manifestado que “el ayuntamiento se esforzará en mantener y asegurar la calidad de los servicios que presta en la aldea. Debemos seguir avanzando en la mejora de las condiciones en las que las hermandades se asientan en El Rocío, lo que requiere un trabajo conjunto desde el diálogo y la colaboración.” También ha felicitado a la Matriz y a los pueblos de Cartaya y La Carolina por la reciente incorporación, como hermandades filiales, a la Romería almonteña.

Entre los contenidos abordados en la reunión destaca, en

primer lugar, un breve análisis de la romería del año pasado que, según el delegado, «por cuestiones climatológicas fue un Rocío difícil desde el punto de vista organizativo, si bien fue resuelto adecuadamente, y la seguridad se garantizó, con toma de decisiones difíciles para todos, pero demostrando la alta capacidad de respuesta de este dispositivo, sobre todo por la intensa colaboración entre las partes intervinientes».

En segundo lugar, entre las novedades de cara a la romería de este año está la ampliación del número de filiales, que suman actualmente 119, tras la reciente admisión de las hermandades de Cartaya (Huelva), con el número 118, y la Hermandad del Rocío de La Carolina (Jaén) con el número 119, y los cambios derivados de la ampliación del Espacio Natural de Doñana en la provincia de Huelva, efectuada en 2016, y que implica que las hermandades accedan a espacios protegidos mucho antes que el pasado año.

Esta situación, a juicio del presidente de la Hermandad Matriz, «es la novedad más importante que afecta a la provincia de Huelva, ya que con la ampliación los caminos rocieros han quedado incorporados al Espacio Natural, y las hermandades tendrán que adaptarse a la normativa del parque, y extremar el cuidado».